

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Asamblea de Madrid

- 3** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid.*

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Considerando el punto 10 de las bases de la convocatoria del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, del martes 14 de abril de 2015, por el que se establece que se formará lista de espera con aquellos aspirantes que, no habiendo superado el proceso selectivo, manifiesten expresamente su voluntad de conformar la lista de espera y hayan aprobado, como mínimo, el primer ejercicio de la oposición.

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, de 20 de octubre de 2015, en el que se relacionan, a los efectos de conformar la lista de espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, los aspirantes que, no habiendo superado el proceso selectivo, han alcanzado nivel suficiente, y que serían susceptibles de conformar la lista de espera.

Vista la certificación expedida por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, con fecha 3 de noviembre de 2015, en la que se hace constar si los interesados que han manifestado su voluntad de pertenecer a la lista de espera cumplen con los requisitos de acceso al Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid.

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 6 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y una vez verificadas por la Sección de Recursos Humanos, la concurrencia de los requisitos exigidos a los interesados en las bases de la convocatoria,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar la lista de espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, ordenando a los aspirantes, que solicitaron formar parte de la misma, según la puntuación obtenida en los ejercicios superados del proceso selectivo, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, considerando que en caso de empate, el orden de prelación se establece alfabéticamente a partir de la letra "P", según el orden de actuación en las pruebas selectivas aprobado mediante Resolución de la Secretaría General de 12 de mayo de 2015.

#### LISTA DE ESPERA CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS, BOCM Nº 87, MARTES 14 DE ABRIL DE 2015

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TERCER EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Gutiérrez Sánchez	María Begoña	10	10	6,6	26,6
2	Redondo Sanz	Margarita	10	10	6,2	26,2

##### Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tabloneros de anuncios de la Cámara, entrando en vigor al día siguiente de la publicación en el BOLE-



TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando desde esa misma fecha sin efectos las listas resultantes de procesos selectivos anteriores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la excelentísima señora Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2015.

La Presidenta,  
PALOMA ADRADOS GAUTIER  
(01/3.163/15)

